



RESOLUCIÓN Nº 0649

NEUQUÉN, 01 NOV 2011

VISTO:

El Expediente OE - 8862 - M - 11, y la Orden de Pago Nº AC09623/11, a nombre de REALE, Sabina por \$ 4.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Desarrollo Local, con destino a solventar los gastos que demande la presentación de stand en la "9na Expo Patagónica Edición 2011" que se llevará a cabo en la Rural, predio Ferial de Buenos Aires;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 03 de octubre del 2011 de la Secretaría de Desarrollo Local, contando con el Vº Bº del Secretario del Área a fojas R-06;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago Nº AC09623/11 a nombre de REALE, Sabina por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000.-) de acuerdo al Anexo I que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-----

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-----

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE-----

COORDINACIÓN Y ECONOMÍA


Dr. Mario D. Romanol
Subsecretario de Hacienda
Secretario de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Avda. Argentina y Roca 1er. P. - Neuquén
economia@municipn.gov.ar
Tel. (0299) 449-1200 int. 4052/4321/4115



ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000934	ENTE OFICIAL DE TURISMO - PATAGONIA ARGENTINA	\$ 3550,50
0443665	RECIBO MUNICIPAL	\$ 449.50
	TOTAL	\$ 4.000.00

ES COPIA

Fdo. BIANCHI


Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretario de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1846
Fecha 11 / 11 / 2011

COORDINACIÓN Y ECONOMÍA